

La democracia al límite de las sociedades: ¿de dónde debemos reiniciar?

Parámetros de adopción de la democracia digital como factor de fomento a la participación política ciudadana en Colombia

Democracy at the limit of societies: Parameters of adoption of digital democracy as a factor to promote citizen political participation in Colombia

Paola Andrea Eljaik Gómez¹

RECIBIDO: 07-02-17

ACEPTADO: 04-04-17

PUBLICADO: 08-07-17

Resumen

Las constantes amenazas por una nueva guerra mundial de las mayores potencias globales por el poder económico y político, han dejado en evidencia la necesidad de pensarse la democracia como un sistema obsoleto y que pide una intervención que gire en torno a las necesidades de la población y que corresponda a su contexto de intervención. Siendo así, es válido pensar que a medida que la población se habitúa a ejercer la democracia digital en su vida diaria, la exigirá igualmente en la vida política, por ello el presente artículo invita a reflexionar acerca de las posibilidades de la implementación de un nuevo sistema político apoyado en las nuevas tecnologías.

Palabras Clave: Democracia digital, legislación de las TIC, comunicación política, democracia participativa, partidos políticos, gobierno digital.

Abstract

The constant threats by a new world war of the greatest global powers for economic and political power, have revealed the need to think of democracy as an obsolete system and that calls for an intervention that revolves around the needs of society, population and that correspond to its intervention context. This being the case, it is valid to think that as the population becomes accustomed to using digital democracy in their daily life, it will also be demanded in political life, that is why the present article invites you to reflect: about the possibilities of the implementation of a new political system supported by new technologies.

Keywords: Digital democracy, ICT legislation, Political communication, participatory democracy, political parties, digital government.

¹ Estudiante de X semestre de Derecho de la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Jurídicas-Programa de Derecho, Miembro del Semillero de Investigación Giuseppe Chiovenda de Derecho Procesal. paola.eljaik@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada y con autonomía en sus territorios, y acompañado a esto, es un país donde priman los sistemas democráticos electorales y con ellos la democracia representativa y se trabaja por llegar a construir la democracia de participación, aún bastante lejos de lograrla. Con base en el planteamiento de Rodríguez Ortega (2014) en su texto “The paradigm of democracy has died”², analiza el panorama electoral de Colombia para el debate presidencial a llevarse a cabo en el año 2018, en donde aún en la etapa de expectativas de los candidatos existe una proliferación de movimientos independientes que buscan postularlos por medio de la recolección de firmas y se desnaturaliza a los partidos que cada vez más sufren con la deserción de sus militantes y la creación de nuevos frentes ciudadanos “contrarios o iguales a ellos” llevándolos a su extinción, sumado a que en materia comunicativa, hay una fuerte tentación por iniciar la comunicación política electoral antes del tiempo legalmente estipulado y sin control institucional, y cuando ello sucede, la comunicación gubernamental, que es menos estridente, es la más perjudicada, creando un ambiente de fragmentación sobre la administración actual que tiende a desdibujar lo trabajado con aires de nuevos cambios, cambios que nos hacen analizar que efectivamente la sociedad se encuentra al límite, y con ello la democracia, tal cual la conocemos.

Por ello, la presente ponencia estructura una serie de parámetros que pretenden detallar un método alternativo de democracia a través del uso de la tecnología para fortalecer la gestión administrativa en Colombia.

La firma del acuerdo para la finalización del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, así como las reformas de contenido agrario y político que son necesarias para un posconflicto efectivo, no pueden dejarnos como Rodríguez Ortega, hablando del paradigma de una democracia que no ha muerto aún, pues encuentra caminos diferentes hacia un modelo de Estado, sino que la ciudadanía dentro de su despliegue participativo deslegitima los miembros en poder de un Estado democrático, que se afana por construir cuadros con sentido político pero con su nula pertenencia.

2 *La democracia ha muerto*, en donde a su vez realiza una distinción entre el concepto de democracia representativa y su trastocado camino dentro de los llamados *millenials*, quienes, afirma el mencionado autor, han generado una crisis dentro del concepto de democracia llevándolo a la necesidad de pensar en la gestación de un nuevo sistema político que trascienda los caminos democráticos.

Los sistemas democráticos a nivel mundial se encuentran en crisis, lo que se pensó que fuese la forma de participación electoral y ciudadana más capaz de aglomerar masas y entender el funcionamiento en la relación Estado-Nación se ha visto desequilibrada por los constantes golpes de corrupción e ineficacia de las instituciones de control, ejemplo de ello son los índices de abstencionismo electoral cada vez más altos y la pertenencia de los gobiernos cada vez a menos personas, es decir “nos hemos convertido en el gobierno de las minorías”.

Acabar con este flagelo presupone en sí, que se piense desde las altas esferas del saber como las instituciones universitarias y los centros de pensamiento, la posibilidad de contemplar nuevos presupuestos dentro de la construcción de los sistemas políticos de los países, es decir, sin la autocracia, ni la dictadura; la democracia que es uno de los modelos que respeta los derechos inherentes de las personas contemplados en el Pacto de San José, ha flaqueado hasta el punto que está siendo ineficiente dentro del desarrollo social que llevamos, un desarrollo que está a años de poder extinguir igualmente el concepto de poder.

Indiscutiblemente pensar que podemos generar un sistema participativo que incluya a todos por fuera de los parámetros y principios contemplados en los sistemas democráticos, suena algo bastante utópico, pero hasta esas figuras no están exentas de parámetros modificadorios diseñados para mejorar su accionar, es decir, como lo hemos mencionado con anterioridad, el sistema democrático en Colombia tiene dos escalas: La democracia representativa (Electoral) y la democracia participativa (Construcción de los planes de desarrollo y el principio mismo del Estado de descentralización territorial que permite la injerencia de la ciudadanía en el estudio del gasto público).

La presente ponencia se desliga de un estudio teórico, cualitativo y se divide en tres partes: una descriptiva, en donde se ahondará en el estudio de los nuevos parámetros de la democracia; una segunda parte analítica, que realizará un paralelo entre las acciones aplicadas de la democracia digital y el fortalecimiento de las campañas electorales a razón de las nuevas tecnologías, y por último, una parte propositiva en donde se discriminan los parámetros determinados para la adopción de la democracia digital como factor de fortalecimiento de campañas electorales y gobierno abierto.

Por ello, para el desarrollo de la presente investigación se busca responder la siguiente pregunta problema: ¿Qué parámetros deben tenerse en cuenta en la adopción de la democracia digital como factor de fortalecimiento de la gestión gubernamental?

1. ¿HACIA DÓNDE VA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO ACTUAL?

La democracia propiamente dicha corresponde a la forma de gobierno en la que se plantea que el poder político es ejercido por los individuos pertenecientes a una misma comunidad política, es decir a los ciudadanos de una nación. Siendo así, una de las preocupaciones centrales de una democracia auténtica debería garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas; sin embargo, esto no está exento de que los gobiernos caigan en manos de las empresas, y que exista entonces una desafección política y con ello la radicalización de la opinión pública en torno a opciones cada vez más contrapuestas que pongan en riesgo lo que se considera la democracia actual.

Verbigracia, la ciudadanía se aleja cada vez más del ideal de la democracia de participación y vive convencida que los partidos políticos le han dejado al margen, pues muy a pesar de ser uno de los mejores sistemas conocidos no da respuesta a todas las aspiraciones que el mismo modelo genera; siendo así, es menester que para conseguir acercarse progresivamente al ideal de representatividad, la democracia debería ir devolviendo al ciudadano espacios para la decisión y la opinión más allá de tener la opción de emitir su voto en unas elecciones cada cierto tiempo.

En las pasadas elecciones denominadas “Plebiscito por la paz”, en donde los colombianos debían aprobar o desaprobar el texto que contemplaba los parámetros modificatorios de algunas temáticas de interés, como el narcotráfico, la reforma política y la inserción de grupos al margen de la ley a la vida civil, se obtuvo un abstencionismo del 62 %, es decir, más de 21 millones de colombianos, decidieron no asistir a las urnas por razones varias. Según fuentes del diario BBC (2016), Colombia vivió su mayor índice de abstencionismo en 22 años y se afirma que de los países de América Latina tiene la abstención más pronunciada, de acuerdo a un estudio comisionado por la Registraduría Nacional, a la Universidad Sergio Arboleda (2013); pues analizando las cifras anteriormente mencionadas, de los 34.899.945 (BBC Mundo, 2016) colombianos que estaban habilitados para votar. Apenas 13.053.364 acudieron a las urnas, apatía que es reconocida abiertamente por el gobierno

colombiano, con un umbral fijado para la refrendación de los acuerdos en 4,5 millones de habitantes, menos del 30 % del electorado del país. El mencionado estudio comisionado por la Registraduría señala puntal responsable del abstencionismo en Colombia a *“Los altos niveles de desafección hacia los partidos políticos y la falta de legitimidad, tanto de las elecciones, como de otras instituciones democráticas, así como la desigualdad económica y política, y el incumplimiento de las promesas de campaña de funcionarios electos”* (Mejía & Orjuela, 2013).

Prieto (2013) establece en su texto *Ocho amenazas a las que la democracia debe hacer frente* que parte del problema de la caída de la estima de los políticos puede vislumbrarse en una cultura política cerrada y fuertemente partidista, situación que es crítica frente a la premisa de Falcón (2017) que asegura que la democracia no puede concebirse sin partidos políticos. Aunque, por otro lado, el hecho de que solo se piense dentro de los partidos en las próximas elecciones hace que la política quede reducida a proyectarse a corto y mediano plazo. Siendo así, dejar de pensar a largo plazo, en situaciones como el actual proyecto de construcción de una paz estable y duradera lleva a que tomar decisiones complicadas orientadas a lograr resultados en ese tiempo sea una práctica escasa en la política, que supedita los resultados electorales a cualquier acción que no implique el beneficio de ganar votos.

Ahora bien, existen factores que preocupan más que otros, entre ellos está la constante politización de la justicia y la judicialización de la política, nos encontramos entonces ante una creciente influencia del poder Ejecutivo sobre el Legislativo; desconociendo los principios de equilibrio de poderes y reformas que han quedado sin piso en las legislaturas es poner de manifiesto con mayor claridad la dependencia del poder Judicial respecto del Ejecutivo. Y si lo vemos por otro lado, la política que pocas veces se judicializa, cuando lo hace forma conflictos que deberían dirimirse en el debate político, y que acaban en tribunales, logrando exacerbar la rivalidad entre los actores del juego democrático.

Sin embargo, adicional a esto, el poder Legislativo se relega a un segundo plano según el poder de los gobiernos, por poner un ejemplo práctico en el proceso de descentralización nacional en Colombia, las entidades en función de su autonomía parcial pueden generar políticas públicas que diriman las necesidades básicas insatisfechas y que construyan a su vez una destinación presupuestal que sea beneficiosa para cada uno de los ciudadanos asociados,

no obstante, los concejos que son la representación del parlamento en el territorio, aunque no crean leyes nacionales, sus políticas transitorias se ven supeditadas a las intenciones del gobernante, replicando preocupantemente estas acciones en los parlamentos a nivel nacional y su representación en ellos como en la Cámara de Representantes; esto es un serio problema, ya que el Legislativo es a priori el poder que más representa la voluntad popular. El hecho que sea relegado a un puesto secundario pone de manifiesto que los ciudadanos pintan poco en las decisiones políticas y que los políticos quieren pocas trabas en su actuación.

Ahora bien, la pregunta obligada en el marco de la presente investigación es ¿cómo devolvemos la funcionalidad al sistema democrático que idealmente tiene una construcción participativa y aceptada dentro del desarrollo del quehacer ciudadano y político?. Es momento que los ciudadanos salgan de la posición renegada que los lleva a participar en los comicios electorales cada año, y que la democracia devuelva sus bases hacia la participación de estos lejos de una posición marginal, y más sobre una posición constante y vinculante. En la actualidad, en gran parte de los países democráticos existe interés, como se ha mencionado con anterioridad, en contar con el voto ciudadano por parte del político. Pero no existe un verdadero compromiso entre ser elegido y el elector. A menudo, el elegido se desentiende de sus electores hasta que ve planear en el fondo las próximas elecciones.

La participación de la ciudadanía depende de su desarrollo social, de ello podríamos empezar a analizar cuáles son los factores que han alterado el desarrollo de la ciudadanía y como respuesta encontramos el fortalecimiento de las tecnologías de comunicación y telecomunicaciones. Estamos en un momento de la historia en donde el ciudadano dejó de pertenecer únicamente a su territorio y se convierte en un ciudadano del mundo, ejemplo de ello, la generación conocida como *Millennials*. Los *Millennials* (Howe & Strauss, 2000) son los jóvenes que vivieron el tránsito del milenio y con ello trajeron la primera generación de nativos digitales; los demógrafos Howe y Strauss fueron los primeros en mencionar esta palabra, y a su vez sostienen que *“durante la próxima década, la generación del Milenio cambiará por completo la imagen de la juventud de pesimistas a alienados, a optimistas y comprometidos, con consecuencias potencialmente sísmicas para América”*; esta se ha catalogado como la primera generación de nativos digitales, como lo afirmó Antoni Gutiérrez-Rubí en su texto *Millennials en Latinoamérica, una perspectiva desde Ecuador*, es decir, que esta utiliza el Internet en todas

y cada una de sus actividades diarias; la conexión es su principal preocupación; la portabilidad, la segunda. Siendo así la tecnología y la portabilidad se han vuelto los elementos más aspiracionales de esta generación, porque el Internet ya no es para ellos un servicio, sino un derecho. Dicho de esta forma, podemos dar paso a analizar cómo estos factores podrían impactar de manera sistemática en la consolidación de los procesos participativos que subyacen de la democracia, para poder llegar de manera inicial a la generación que ha vuelto de su moda, una necesidad de vida a nivel mundial.

De acuerdo con los datos del censo 2005 (más reciente hasta ahora en Colombia), para esa fecha ya habían en el país 16.210.552 *millennials*, teniendo en cuenta a los niños y jóvenes que entonces tenían entre 5 y 24 años, y que hoy ya tienen entre 17 y 33, aproximadamente; los jóvenes de esta generación hoy en día estarían representando el 39,5 % de la población total del país, todos con calidad de votantes, todos con calidad de ciudadanos políticamente activos.

Ahora el mayor reto de los *millennials*, y es algo de lo que esta generación es capaz de hacer, es organizarse *online* para activar *offline* de las redes a las calles, y lo harán porque quieren, porque pueden y porque saben cómo hacerlo.

Siendo así, entendemos que como generación prefieren las causas a los hechos políticos, y constantemente están desarrollando aplicaciones de vigilancia política y son los responsables del crecimiento de páginas web de activismo social, como el caso de Change.org. Se movilizan en las calles y en las redes sociales para defender los temas que más preocupan y para incidir en su futuro y en el de sus países; los jóvenes son conscientes de los desafíos políticos y sociales que enfrentamos, el 72 % de los que viven en Latinoamérica, según la última encuesta global de Telefónica, se cree capaz de lograr un cambio local. Y para ello harán uso del Internet, su herramienta preferida de participación y activismo, también podemos afirmar que tienen una relación distinta con la política formal: son mucho más críticos, exigentes y volátiles.

2. COLOMBIA Y LA RUTA LEGISLATIVA DE LAS TIC

Afirmar que Colombia ha sido ajena al avance legislativo en materia de tecnologías e informática que implica la era de la globalización es desescatimar los esfuerzos que han dado como resultado la creación del Ministerio de

Telecomunicaciones, una evolución que debería reconocerse desde el año 1973, y que a la fecha se ha soportado con las disposiciones políticas contenidas en el Plan de desarrollo gubernamental 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Sin embargo, lo que nos permite realizar esta investigación se fundamenta en el desarrollo legislativo que han tenido las redes virtuales y cómo Colombia empieza a reconocer la Internet y los sistemas digitales como herramientas que potencian el accionar de su gobierno, pero que igualmente a través del uso adecuado de los canales comunicativos, logra evolucionar en la fuente de participación de sus ciudadanos y por ende, facilitar la gestión pública.

La reglamentación del uso de tecnologías en Colombia ha potenciado la capacidad del país, en situaciones tales como el reconocimiento de los derechos de autor, y la propiedad intelectual en ámbitos informáticos que no eran contemplados en la Ley 23 de 1982; sin embargo, con la expedición de la Ley Lleras 2.0, las colectividades en pro de la defensa de los derechos de la producción intelectual lograron la expedición de la Ley 201 de 2012 en donde se reconoce la propiedad intelectual generada en contenido magnético; es importante escatimar el alcance de la normatividad para la producción de imágenes virtuales incluidas en redes sociales así como el contenido que se genera a través del liderazgo ciudadano influenciador, hoy llamados *youtubers*, está lejos de adentrarse en los avances legislativos por el ingreso de las tecnologías y la informática al país como necesidad desligada del proceso de globalización en el que se encuentra más del 30 % de la población colombiana, *los millennial*.

Así mismo, se incluyen en este avance del reconocimiento de las acciones desligadas de la tecnología, la Ley 790 de 2001, o ley de renovación de la administración pública que fue reforzado por la ley 816 de 2003, “*por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública*”, e igualmente la Ley 909 de 2004, “*por medio de la cual se regula el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”, en donde el sistema mejoró notablemente el acceso a los concursos de carrera administrativa a través de la plataforma virtual SIMO, manejada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que genera una hoja de vida pública que puede ser utilizada para las convocatorias que se adecúen de mayor manera al perfil profesional del ciudadano, no solo impactando positivamente en la adopción de los sistemas tecnológicos, sino que a su vez contribuye a la

generación de acciones concretas que disminuyan los niveles de corrupción y ayuden a la profesionalización de la administración pública.

También la adopción de la Ley 962 de 2005, que facilita los trámites y la Ley 1341 de 2009, "*por medio de la cual se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, y se crea la Agencia Nacional del Espectro*", que trajo consigo la adopción de leyes como la Ley 1680 de 2013, que garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la Ley 1712 de 2014, que crea la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información, en donde se coadyuva a los miembros de la administración pública a publicitar vía tecnológica las decisiones que se tomen así como la rendición de cuentas de los gobiernos que propendan por una mayor participación de la ciudadanía en el control y gestión del gasto público; situación que se refuerza con la Ley 1734 de 2014, que adopta el acuerdo entre Colombia y la organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información.

Sin embargo, es menester analizar con detenimiento la Ley 527 de 1999, "*por la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones*", pues es en esta donde se establecen definiciones que no deben aludirse a la hora de estudiar quién deberá regular algunos campos de comunicación electrónica como las redes sociales. El artículo 2 de la Ley 527 de 1999, reza, *Mensaje de datos: Información generada, por medios electrónicos, ópticos o similares*. Lo cierto es que en un mundo que es crecientemente globalizado, lo virtual empieza a destituir lo físico y lo digital al papel, es obvio que esta tendencia impregne asimismo la formación inclusive de las leyes: leemos libros digitales, el comercio electrónico alcanza cifras récord, cientos de trámites públicos y privados se realizan vía electrónica. La traslación de estos mecanismos a la esfera política es no solo posible sino, también, deseable. Lo cierto es que las acciones políticas sostienen la rama Judicial que se encarga de reglar la convivencia ciudadana y los parámetros de protección de sus derechos, y no hay que escatimar en los últimos esfuerzos de los planes de desarrollo del país, que han venido realizando proyectos tales como la Agenda de Conectividad, Gobierno en Línea y la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Ahora bien, en la búsqueda de la transparencia de la administración pública, nos hemos olvidado de quién regula la política, si es esta quien rinde los parámetros de construcción de nuevas leyes, siendo que no son sometidos a ponderación de derechos de mayores factores primordiales, sino por intereses sesgados por partidos y crisis coyunturales en el quehacer político, que se ha visto arrastrado por el mal uso de las comunicaciones y la tecnología en sí misma; indiscutiblemente en el mundo del marketing, ni los partidos políticos ni las campañas electorales se salvan.

Verbigracia, la Resolución 00832 de 2013, que regula los niveles máximos de cuñas radiales, avisos publicitarios de los partidos y movimientos políticos, así como movimientos sociales, grupos significativos de ciudadanos, para la jornada electoral de 2013; si bien la Ley de comercio electrónico ha establecido que los mensajes de datos son aquellos que se generan en medios ópticos, electrónicos o similares, no es menester afirmar que en materia de transparencia electoral y comunicación de las acciones de la administración pública debe existir una reglamentación de las redes sociales referentes al uso indiscriminado de publicidad política fuera de los tiempos pautados que acallan las acciones gubernamentales dejando al ciudadano desubicado en la esfera de las acciones inmediatas y las acciones partidarias; indiscutiblemente es momento de abrir el debate sobre dicha regulación en el campo de la protección al derecho privado de cada ciudadano, que sin lugar a dudas, empieza a afectar a una colectividad: quien maneja las comunicaciones, maneja el poder.

3. AHORA BIEN, ES HORA DE PREGUNTARSE ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA DIGITAL?

Debemos entender la democracia digital, como aquel sistema democrático que pone la tecnología al servicio de la ciudadanía con un fin colectivo y que contribuye a la consolidación de los sistemas democráticos Colombia es un Estado en crecimiento que busca consolidar su modelo económico, y para ello en una era de globalización como la actual, es fundamental generar movilización en las clases sociales y por ende, un mayor consumo de las nuevas formas de tecnología que se ofrecen en los mercados. Este nuevo crecimiento generará nuevos patrones en los hábitos de consumo y en el comportamiento de la ciudadanía, igualmente el Estado moderno apuesta día a día por una política pública orientada a la masificación de las telecomunicaciones y esto va de la mano con un mayor acceso a Internet. En este sentido, los gobiernos implementan diversos planes de acción en concordancia con el sector privado

para llevar los tendidos de fibra óptica y así poder cubrir gran porcentaje del territorio nacional.

Las TIC y las plataformas digitales están generando un nuevo tipo de democracia directa, que permite a los ciudadanos manifestarse, expresarse, movilizarse, además de poder involucrarse en los asuntos públicos. Los ciudadanos hoy son más partícipes, con ganas de fiscalizar, por un lado, pero también con la intención de colaborar en el diseño y formulación de propuestas o proyectos en conjunto con sus autoridades. Este cambio es fundamental, pues estaríamos pasando a una era del “ciudadano digital” en donde hay un empoderamiento importante de parte del individuo y que será un elemento esencial para poder hablar en términos de calidad de la democracia.

Los beneficios que ofrece el Internet favorecen distintos ámbitos de la sociedad y por ser la bandera de las ciudadanías juveniles de hoy es necesario estudiarlo y explotarlo.

IMPACTO SOCIAL	- Sociedad colaborativa. -Inclusión, igualdad y no discriminación.
IMPACTO EN EL SISTEMA	-Democracia directa. -Democracia liberada.
FORTEALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD	Modernización del Estado. -Acceso a la información pública.

Por ende, la democracia digital pretende dar solución a la actual desorientación acerca del camino para poder emprender una verdadera participación en el devenir de los acontecimientos que en su mayor parte son de índole político.

Por ejemplo, sabemos que la ciudadanía está llamada a legitimar las acciones que realizan sus líderes, pero mantener una comunicación directa con cada uno, es lo más complejo de lograr, por ello estrategias novedosas como el uso de aplicaciones y video blogs, hacen que estar en el poder se vuelva una tarea constante de legitimación de la acción y de comunicación; ninguna de las acciones por políticas que sean, que se estén desarrollando deben realizarse a espaldas de los principales beneficiados, y con los ojos puestos en cada uno de nuestro accionar, es como los discursos en materia de comunicación política han generado sus variables hacia erradicar los nichos de corrupción y tener más y mejores estamentos de vigilancia y control, ya que los que deben realizarlo, no están haciendo un buen trabajo.

Ahora bien, el papel de la ciudadanía dentro del proceso político y que se va anclando a su vez con las acciones devenidas de la administración pública, nos llevan a un tema a debatir como son las nuevas formas de liderazgo que se han gestado con la evolución de la humanidad; las sociedades se han tornado más y más complejas, pero sus sistemas de dotarse de normas y ejercer la función pública siguen siendo los mismos, y sobre todo cuando nacen ideas diferentes como el liderazgo llamado influenciador, que va mayormente enmarcado en la utilización de las TIC como herramientas que fortalecen la comunicación entre los electores y la administración.

La tecnología evoluciona a pasos agigantados y por ende, presenta desafíos que deben ser enfrentados de manera rápida, oportuna y responsable. El alcance de estas herramientas online es global, con un efecto dominó y una potente capacidad para generar una corriente de opinión o una respuesta, según lo que se está buscando. Quizá es la ciudadanía quien ha sabido adaptarse mejor a la nueva era tecnológica y por lo tanto, hoy en día se puede empezar a hablar en términos de “ciudadanos digitales”. En este documento ya nos hemos referido a algunos rasgos del ciudadano actual, quien, mediante el uso del Internet, las TIC y las plataformas digitales es más activo, crítico, partícipe y con ganas de intervenir en los asuntos públicos.

Mediante el Internet, el ciudadano puede gozar de mayor participación en los diversos estamentos de la sociedad, convirtiéndose así en un actor real con un poder que trasciende y que puede tener injerencia en cualquier decisión que se tome.

3.1. Democracia digital aplicada en la democracia representativa y participativa. Caso Colombia - Caso Barranquilla

Precisamente para el caso colombiano existen varios ejemplos que nos permitimos relacionar, agregando en ellos propuestas propias del grupo de investigación aplicadas en la investigación “*Democracia digital: Nuevas ciudadanía juveniles políticamente activas. Factores de disminución del abstencionismo electoral de los jóvenes del Distrito de Barranquilla*”, desarrollada en asocio con la Fundación Centro de Pensamiento Caribe y Fundación Entre Todos.

3.1.1. Caso Colombia

1. **SeamOS. Plataforma Digital:** Es una plataforma ciudadana y tecnológica que busca utilizar las TIC para actualizar la democracia. Es una iniciativa

integrada por un equipo multidisciplinario de politólogos, abogados, estadísticos, economistas, sociólogos, filósofos, comunicadores, publicistas, diseñadores gráficos, ingenieros de sistemas, *hackers*, entre otros, con el objetivo de llevar creatividad e innovación al poder. Tiene los siguientes objetivos:

- a) **Poder Ciudadano:** Fortalecer la participación ciudadana, derrumbando las barreras de la mano de la tecnología.
 - b) **Open Source:** Producir herramientas de *Open Source* colaborativas al servicio de las comunidades.
 - c) **De la indignación a la acción:** Realizar causas ciudadanas que tengan acciones administrativas y legales para la transformación institucional.
2. **La Pulla:** Es una alternativa a modo de canal de *YouTube* que entiende el formato digital como una herramienta para generar contenidos que aportan. Es la materialización, entre minutos, de meses de investigación y trabajo político serio. Es un formato creado y generado por Santiago De la Rotta, Daniel Salgar, María Paulina Baena, Juan David Torres y Juan Carlos Rincón Escalante. Se fundamenta en el desarrollo cotidiano evolutivo de la política colombiana, lo interesante es la integración entre los aspectos visionarios de la juventud, y el llamado a la acción a través de la crítica propositiva. La Pulla se ha catalogado indiscutiblemente como un referente de los “youtubers”, con sentido político y social, sumado a eso la acción de Daniel Samper Ospino y su canal “Hola, soy Danny, un youtuber de 40”, este tipo de iniciativas ha generado en la población virtual un contenido satírico, pero a la vez soportado por el movimiento mundial de los indignados en donde los jóvenes menores de 30 años son los principales abanderados.
3. **La Silla Vacía:** Es una red de información de acontecimientos políticos, sociales, culturales y económicos del país, ha dividido sus publicaciones según las regiones colombianas llevando la información de manera parcializada y con un enfoque territorial que fortalece la idiosincrasia y el entendimiento de los ciudadanos, según sea su agrado. Se autodetermina como un medio informativo e interactivo para las personas interesadas en la actualidad política colombiana. Se centra en las historias que describen según ellos, “*de manera real*” el ejercicio del poder en Colombia, los personajes que mueven los hilos del poder, en las estrategias para alcanzarlo y mantenerlo, en las ideas e intereses que subyacen las grandes decisiones del país. Es un medio financiado por una beca de la Open Society Institute;

su objetivo principal es ayudar al segmento de los formadores de opinión a comprender la política nacional; más que pertenecer al poder, busca develar cómo opera.

4. **Estrategia GEL (Gobierno en Línea):** Es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (*e-government*) en Colombia, que busca contribuir a un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC. Esto significa que el gobierno prestará los mejores servicios en línea al ciudadano, logrará la excelencia en la gestión, empoderará y generará confianza en los ciudadanos, impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de las TIC.
5. **APP Mi Senado:** Es la primera aplicación para dispositivos móviles con la cual el ciudadano podrá participar, en tiempo real de las votaciones que realice la plenaria e interactuar con los senadores. Indiscutiblemente después de la imprenta, el teléfono y la radio, no ha existido un mejor método de comunicación masiva que el internet. No solo porque hoy lo usan más de tres billones de personas en el mundo desde sus teléfonos celulares, sino porque con sus programas informáticos de descarga o aplicaciones, renovó la forma de interacción en todo el mundo. La intención de esta herramienta tecnológica es facilitar a la ciudadanía interactuar con los congresistas durante las sesiones de Plenaria, participar virtualmente en las votaciones, conocer cómo votaron, y ejercer veeduría en el Congreso.

3.1.2. Caso Barranquilla

Es importante resaltar que a pesar de que la participación durante las elecciones de todos los sectores votantes ha disminuido de manera progresiva, en esta época se habla fuertemente de un asociacionismo y participación social al margen de los canales institucionales. En el caso de los jóvenes, la obtención de empleo y el disfrute del tiempo libre son objetivos prioritarios; de hecho, ellos prefieren establecer nexos grupales con los amigos y pertenecer a organizaciones menos rígidas y contaminadas del proceso burocrático-político, como las deportivas, eclesiales y culturales, lo cual apunta a una reivindicación de la libertad frente a la tradición, así como mayores exigencias a los actores políticos.

Para el año 2014, en el distrito de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico y gran núcleo de votantes de la costa Caribe colombiana, la abstención electoral en la ciudad se ubicó en un 52,56 %, no obstante, para el

año 2015 se redujo en 7 puntos porcentuales al ubicarse en 45,65 % (*EL TIEMPO*, 2015). Ahora bien, la iniciativa ciudadana "Barranquilla, ¿Cómo vamos?", se ha caracterizado por recopilar información de los diferentes temas de importancia en la ciudad y la percepción de sus ciudadanos. En el año 2015, las encuestas arrojaron los siguientes resultados: La satisfacción de los ciudadanos con Barranquilla como ciudad para vivir fue de 76 %, al desagregar esta satisfacción y sus razones se obtiene que la tercera razón por la que están insatisfechos los barranquilleros es por la proliferación de núcleos de corrupción. Esta es una de las posibles razones por las que se presenta un abstencionismo de casi el 50 % para las elecciones ese año; sobre todo porque sienten que estas se focalizan en las instituciones que están cooptadas por los políticos de turno.

Continuando con el mismo estudio, se afirma que los barranquilleros no creen en ninguna institución para llevar a cabo la lucha contra la corrupción, incluso es menester mencionar que las que generan mayor desconfianza en los ciudadanos son las entidades del sector público descentralizado, paradójicamente de la estructura estatal la que se encuentra más cercana a ellos. Dentro del desarrollo de la investigación para validar las razones del incremento del abstencionismo electoral en la población joven de la ciudad de Barranquilla, encontramos el siguiente resultado.

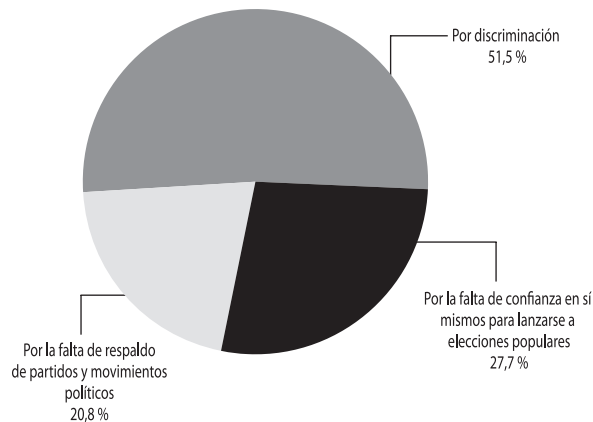


Gráfico 1. ¿Por qué razón principal cree usted que no hay mayor participación de los jóvenes?

Finalmente, encontramos a partir de la encuesta realizada que existen dos grupos de jóvenes: aquellos que son totalmente escépticos a los partidos y movimientos políticos, y no participan en sus procesos, y los que podríamos suponer, gastan su tiempo libre al interior de ellos al asistir una o dos veces

al mes. Precisamente en esta falencia queremos enfocar todo el trabajo a proponer de manera comunicacional y política:

1. Hay que trabajar porque los jóvenes se sientan atraídos por la política.
2. Hay que fortalecer el activismo digital, pero también hay que fomentar el convencimiento de los jóvenes a integrarse en el terreno del accionar político y reconocer a su ciudadanía.

En la actualidad este sector poblacional es de suma importancia en el ámbito político y electoral, no solo porque el patrón electoral está envejeciendo, en vez de rejuvenecer, sino también porque no posee las mismas características de los jóvenes de hace treinta años en tanto se mueven por otros intereses, pero además porque su manera de comunicarse es totalmente distinta, esta ha evolucionado y en este sentido, tanto los partidos políticos como los candidatos y sus campañas electorales deberían moverse en el mismo sentido en busca de adaptarse en captar la atención de los jóvenes, es por ello que hemos diseñado un prototipo de fomento a la participación mediante dos canales comunicativos en la ciudad:

1. **App Mi Concejal:** Es una app diseñada para apostar por la democracia participativa fortalecida desde el núcleo de la digitalización, está a la mano de cada uno de los ciudadanos y le permite realizar una incidencia directa dentro del accionar político del representante, así como se genera un control constante a sus acciones, evitando las dilaciones de procesos que pueden producir amplios casos de corrupción, como hoy en día existen, tiene tres pilares fundamentales:
 - a) **Ruta de participación política del concejal:** A través del uso de esta aplicación se puede conocer qué acciones está por realizar el concejal, así como afianzar el uso público de documentos de debate; la presentación de proyectos de acuerdo, así como los proyectos que pasarán a debate y aprobación; pueden ser descargados y leídos, y conexo a esto, enviar al concejal la respuesta de favorabilidad o desfavorabilidad; votar sí o no al proyecto del día que será votado y debatido en recinto, y conocer cuál fue el resultado final en tiempo real.
 - b) **Democracia Digital/Comunidades digitales:** Las tribus digitales tienen características e intereses singulares que hay que tener en cuenta en el momento de diseñar cualquier estrategia política; según la consultoría internacional KPMG, para llegar a los votantes es necesario

distinguir diferentes tipos de “tribus digitales” y sus características, pues son aquellos los que luego se convertirán en alto potencial de elector, por ello la app podrá diferenciar entre los votantes y no votantes y conocer cuál es su percepción frente al trabajo político del concejal.

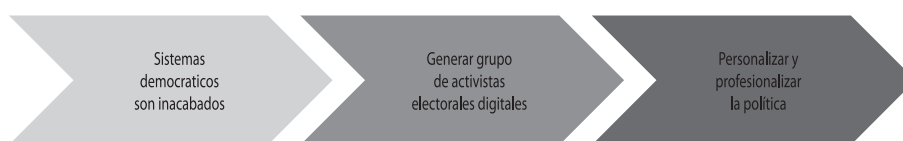
- c) **Fotos y geolocalización de los problemas de ciudad:** Es una utilidad necesaria puesto que permite realizar notificaciones de los problemas de ciudad y convertirlos en una necesidad de gestión por parte del político, una vez tenidos los insumos, poder remitir a las entidades responsables en búsqueda de soluciones rápidas y eficientes.

4. PARÁMETROS DE ADOPCIÓN DE LA DEMOCRACIA DIGITAL EN COLOMBIA COMO FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA

Es claro para este punto de la investigación que la democracia es un ejercicio que necesita modificar su forma de construir participación, teniendo como punto determinante que los ciudadanos modifican sus necesidades y creencias conforme se crean nuevos parámetros o normas sociales; siendo así, hablar de un único modelo democrático iría en contra de la constante movilidad de la ciudadanía global, para esto se hace necesario entender la comunicación como parte de la función de avance de la democracia hacia los siguientes tres aspectos:

1. **Parámetro primero:** La democracia tiene distintos focos de desarrollo entre los que nos interesa para posicionar una marca política que afiance la confianza de los ciudadanos en elección de los candidatos, entonces deberíamos ampliar el concepto de democracia hacia la siguiente ruta:
 - a) **Democracia social:** Proponer para exigir, mediante el uso de redes transnacionales como organizaciones digitales multicolectivas que abarcan el sentido de Estado de los ciudadanos y su incidencia dentro de la modificación de la forma de gobernar para crear nuevos núcleos de mejor democracia participativa.
 - b) **Democracia participativa:** Escuchar para interactuar mediante el uso de redes sociales el empleo de plataformas digitales que acerquen la información de manera veraz hacia la pantalla de cada uno de los ciudadanos digitales.

- c) Democracia directa:** Supervisar para intervenir mediante el uso de redes semánticas, la construcción de periódicos, diarios, o panfletos virtuales cargados con contenidos visuales atractivos para la población, y convertir un voto perdido en un voto ganado.
2. **Segundo parámetro:** Es necesario mutar las tribus digitales que tienen movilización en las redes sociales en la gestación de grupos activistas digitales, mientras más caras de trabajo tenga un candidato, más factible es lograr la movilización que llega a ser uno de los retos más complejos para la ciudadanía en general; convertir las opiniones de la web en situaciones o acciones que influyen en la vida diaria es complejo en la medida que se siente desprotegido mostrando su identidad, eso lo hace sentir vulnerable, pero si su voto no corresponde a una posición individual sino que por otro lado, al sentir de una colectividad que se apoya en mutuo, sus miedos se disuelven y lo que se pensaba como la consecución de un voto, puede convertirse en un grupo de 100.
3. **Tercer parámetro:** Las redes digitales nos permiten contactar a los votantes de forma personalizada, indiscutiblemente un candidato no puede atender a todos los ciudadanos votantes, pero la contestación de mensajes por parte de un equipo de trabajo puede afianzar las rutas directas con los candidatos y esto madura la relación en búsqueda de mayores votos en un futuro.



CONCLUSIONES

La acción política debe aprovechar el espacio público digital para que surja una mayor cultura de la democratización en los medios; los *smartphones* son el principal canal para navegar en internet, seguidos por *laptops*, tabletas y computadoras de escritorio, lo cual habla de una mayor individualización en los medios; es importante que los órganos gubernamentales y jurídicos comiencen a adaptarse a las nuevas tecnologías, pues es inminente la actualización de plataformas obsoletas y complicadas de utilizar; la sociedad busca inmediatez, y eso es un gran apoyo de impulso para la democracia digital.

Indiscutiblemente el alto nivel de abstención denota una gravedad dentro del actual sistema democrático en especial para aquellos movimientos tradicionalistas que lo sostienen inmodificable y un modelo terminado; igualmente, las enormes participaciones ciudadanas en las manifestaciones contrarias a los gobiernos demuestran un importante grado de frustración respecto a la idoneidad del sistema vigente.

Durante los últimos años ha aumentado el nivel de desigualdad entre los habitantes del planeta, incluso dentro de los habitantes de un mismo Estado, lo cual demuestra palpablemente el estrepitoso fracaso de las actuales formas de democracia.

Por ello, es bueno concluir la presente ponencia con el hecho que es casi fáctico, en donde se demuestra que la democracia digital es socialmente deseable, tecnológicamente posible y legalmente viable y ante semejante premisa solo queda la decisión popular de iniciar el camino de su implementación en todas y cada una de las instituciones sociales en que participemos y el buen uso de las formas de comunicación política podrá lograr la construcción de un mayor número de votantes, en especial de una población deseable pero igualmente compleja de convencer como la ciudadanía en general.

Admitir la democracia digital supone tanto como democratizar el poder, lo cual lógicamente no entra en el cálculo de quienes lo detentan actualmente y tampoco agrada la idea entre aquellos otros que, aun no detentándolo todavía, esperan poder hacerlo en un futuro próximo. Si la democracia digital se instaurase, las actuales oligarquías que crean opinión a través del control de medios no podrían seguir haciéndolo y ello supondría una gran pérdida de su capacidad de dominación. Por eso algunos acusarán de un modo abierto e incluso, en ocasiones, desenfrenado a la democracia digital de inviable técnica y culturalmente.

Ahora bien, también es claro que nuestras democracias afrontan tres grandes retos: las crecientes desigualdades sociales, la precarización laboral y la transformación tecnológica del trabajo. Son desafíos que demandan una reorganización de la democracia sobre la base de la reformulación de las cuestiones públicas, la definición de un nuevo marco social y el establecimiento de nuevos valores más acordes con la dimensión humana del progreso. Además, la democracia no debe entenderse solamente como un sistema de articu-

lación de la representación política o de equilibrios institucionales, sino que tiene que ser contemplada también como un sistema orientado a encontrar las mejores soluciones a los problemas sociales planteados en la convivencia. Por ello se ha asistido a un desarrollo histórico de la noción de ciudadanía social y a una evolución de los modelos democráticos.

Siendo así, con la democracia digital no solo estamos hablando de la apertura de la esfera política y con ella la apertura a perspectivas muy variadas: Congresos más dinámicos, más receptivos a la opinión pública, más en contacto con los votantes, más vigilantes con el cumplimiento de los programas electorales; debates públicos más implicativos, potenciados con recursos públicos; partidos políticos más horizontales y participativos; movimientos sociales más reconocidos y con mayores posibilidades de influencia; medios de comunicación más plurales y abiertos; y en general, una estructura institucional más compleja y rica, con instancias y cauces adicionales de participación y de implicación ciudadana.

Y por último, y más importante, los logros sociales como los relacionados con la universalización en el acceso a los bienes de la educación y de la cultura, la atención sanitaria, las prestaciones sociales básicas, o las oportunidades de un bienestar social razonable para todos se alcanzaron sin grandes desajustes sociales. Solo fueron necesarias las inversiones públicas importantes que completaron y añadieron lo que faltaba en aquellos escenarios sociales, al tiempo que se potenciaba el papel equilibrado del Estado, y todas las gestaciones de seguimiento a la transparencia se hicieron a través de la web, sí... esa que usamos a diario.

REFERENCIAS

- Barranquilla ¿Cómo Vamos? (2015). Encuesta de percepción ciudadana. Ipsos - Napoleón Franco. Rescatado de: <http://www.barranquillacomovamos.co/bcv/index.php/component/k2/item/362-encuesta-de-percepci%C3%B3n-ciudadana-2015>
- BBC Mundo, Octubre (2016). Rescatado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37539590>
- El Tiempo* (2015). El perdón es un acto de exquisita democracia: Viviane Morales. La senadora liberal explica su propuesta para dar participación política a jefes de la guerrilla.
- Rodríguez Ortega, J. A. (2014). El paradigma de la democracia ha muerto. *Revista CES Derecho*, 5(2), 181-196.

Para citar este artículo:

Eljaik Gómez, P. A. (2018). La democracia al límite de las sociedades: ¿de dónde debemos reiniciar?. *Vis Iuris*, 4(8), 112-131.